



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 6 FEB. 2020
COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
N.º 707

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de febrero de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 160/20 RGEP 2407

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un/una representante de la entidad "Save a girl Save a generation" ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Informar sobre la mutilación genital femenina y las medidas necesarias para abordarla. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 161/20 RGEP 2408

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un/una representante de la entidad Unión de Asociaciones Familiares (UNAF) ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Informar sobre la mutilación genital femenina y las medidas necesarias para abordarla. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 238/20 RGEP 2294

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Se pregunta cómo valora el cumplimiento de la Comunidad de Madrid de las recomendaciones europeas en relación a la existencia de un rape crisis center por cada 200.000 mujeres.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: PCOC 239/20 RGEF 2295

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Se pregunta cómo valora la puesta en marcha y ejecución del "Plan de formación contra la violencia machista" presente en los presupuestos de la Comunidad de Madrid del año 2019 y dotado con un importe de 150.000 €.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 3 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL	
- 6 FEB. 2020	
RECEBIDA	FECHA
N.º	707

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MUJER